Corte Constitucional
Secretaría General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

INFORMA QUE

De conformidad con lo ordenado por la Magistrada **DIANA FAJARDO RIVERA,** en el ordinal segundo del auto del veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020)[i], proferido dentro del expediente RE-277, se procede a informar a los interesados, al Procurador General de la Nación y al público en general que se incorporó al proceso de revisión de constitucionalidad del **Decreto 546 del 14 de abril de 2020**, los datos adicionales aportados por Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del doctor **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, los cuales pueden ser consultadas en el expediente digital por medio del siguiente vínculo:

https://www.corteconstitucional.gov.co/secretaria/actuacion.php?proceso=11&palabra=RE0000277&mostrar=ver,

Lo anterior, con el objeto de que, si lo consideran conveniente, los constaten, contrasten o complementen.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

Proceso RE-277

Elaborado por: Rocío Loaiza Milian
Revisado por: Martha Sáchica Méndez

---

[i] Se adjunta copia del auto fechado el 23 de junio de 2020.